CEAMSE
TECNOLOGÍA ECOLÓGICA

Management System
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
TÜVRheinland CERTIFIED
www.tuv.com
ID 9105060586

Buenos Aires, 24 de enero de 2019.-

NS-2019-00000167

Señores

OFERENTES

S / D

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 04/18 para contratar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de líquidos lixiviados del Complejo Ambiental González Catán de CEAMSE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Licitación de la referencia, con la finalidad de informarles que ésta Sociedad del Estado ha emitido la Circular Nº 8 que se anexa a la presente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Ing. Ana María Arena Feliú
Subgerente
Subgerencia de Abastecimiento y Contrataciones
CEAMSE

Buenos Aires, 24 de enero de 2019.

Ref.:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/18, PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS LIXIVIADOS DEL COMPLEJO AMBIENTAL GONZÁLEZ CATÁN DE CEAMSE

Circular Nº 8

Por la presente se responde a las siguientes preguntas:

1 **Pregunta:**

- Hay algún formulario particular sobre la notificación de inhibiciones que hay que presentar como pre requisito antes de ofertar? El mismo debe enviarse por mail antes de la presentación de la oferta?

- Garantía de oferta, Monto oferta pag 18 con poliza?

Respuesta:

La documentación que deben presentar es la solicitada en las Cláusulas Particulares, respecto de la Garantía de Oferta, también puede ser en Póliza de Caución , conforme autorizan las Cláusulas Particulares.

2 **Pregunta:**

Comprobante de compra de pliego? Pág 10. Lo descargamos gratis de la página. Aplica este requisito?

Respuesta:

El Pliego de Cláusulas Particulares modifica las Generales, por lo tanto el único Formulario que deben presentar es el de acreditación para ser Oferente, el cual fuera remitido oportunamente, a ésta Sociedad.

No aplica el requisito del comprobante de pliego.

Ing. Ana María Arena Feliú
Subgerente
Subgerencia de Abastecimiento y Contrataciones
CEAMSE